Para despachos de Oficio, dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

397

dr. Ro. q tiene q hazer ausencia de su tiempo a la dicha regula con q no puede asistir a los estrados de rentas reales de que es diputado y suplico a la ciud. nombrar en su lugar al Sr. don Juan Osorio de mar Regidor y la ciud. lo admitio y lo tubo por bien

Entro el señor don fernando galvez Regidor salio el señor jurado Juan Ruiz Suarez

Entro el señor don Ant.o Salad Regidor a peticion de Juan gaston Cortador la que pide la tabla de bolas mayores durante su enfermedad. La ciud. se la mando dar durante la enfermedad del dicho mayor y dando las fianzas por q.ta de los mandamientos

Juan gaston

a peticion de Juan garcia Cachorro en q dize que no puede servir el oficio de tesorero de las medias anatas por sus adiquis. La ciud. acordo q se cumpla lo acordado

Juan gaston Cachorro

Biose el ynforme del dr. don ant.o Salad Regidor obrero mayor con asistencia de Rodrigo escamez alarife cerca de los reparos de las casas de la corte y torre del mercado = y la ciud. mando dar libranza al Sr. don ant.o Salad Regidor de ciento y un reales en propios para los dichos reparos

Reparos de la casa de la corte

Biose el ynforme del Sr. don ant.o Salad Regidor y obrero mayor con asistencia de Rodrigo escamez alarife tocante los reparos del molino del mutadero y la ciud. acordo q el Sr. don ant.o Salad bea si la dicha oraes y lo a estimado a el Rendador y ynforme q el Sr. don ant.o Salad Regidor con asistencia de alarifes bea la escalera de las casas de la corte

Reparos del mesmo

escalera de las casas de la corte